



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

M X M N T O

DECRETO N° **3541** /2016.-

ARICA, 01 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 490, de fecha 12 de Febrero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR**".
- b) Memorandum N° 221, de fecha 24 de Febrero de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 3367, de fecha 24 de Febrero de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA ADULTO MAYOR																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.																		
1.3.- FECHA	: Julio – Agosto 2016.																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Convocar y realizar la Fase Clasificatoria Comunal, que permitirá elegir a la pareja de Adultos Mayores que representarán a la Comuna ante la Instancia Provincial.																		
III.- OBJETIVO:																			
Actividad que busca incentivar la participación de Adultos Mayores, a través del folclor con el baile Nacional y además elegir a una pareja ganadora que representará a la Comuna, en la Fase Provincial.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor. 																		
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>coctel</td> <td style="text-align: right;">1.000.000.-</td> </tr> <tr> <td>Arriendo equipo amplificación</td> <td style="text-align: right;">300.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">1.300.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fondo a rendir</td> </tr> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">150.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td style="text-align: right;">300.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">450.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$1.750.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	coctel	1.000.000.-	Arriendo equipo amplificación	300.000.-	Total \$	1.300.000.-	Fondo a rendir		CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	150.000.-	Otros materiales y suministros	300.000.-	Total \$	450.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL																		
coctel	1.000.000.-																		
Arriendo equipo amplificación	300.000.-																		
Total \$	1.300.000.-																		
Fondo a rendir																			
CONCEPTO	TOTAL																		
Gastos menores	150.000.-																		
Otros materiales y suministros	300.000.-																		
Total \$	450.000.-																		

	Fondo a Rendir por \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria de contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
coctel	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros Servicios generales Producción de eventos	\$1.000.000.-
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$300.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$150.000.-
Arriendo equipo amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo Fotocop. y otros Equip. de (Amplif. e ilumin.)	\$300.000.-
		Valor Total \$	\$1.750.000.-


El monto del Programa es de \$ 1.750.000.-

AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir por la suma de \$ 450.000, a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. N° 10.078.207-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.667 "Otros Fondos a Rendir" (María Alejandra Núñez Vásquez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/ATF/LCP/bcm.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ÁRICA